

RESOLUCIÓN N° 0159
EXPEDIENTE N° 5721-005380/14

NEUQUÉN, 26 FEB 2014

VISTO:

Las solicitudes de cargos presentadas por Escuelas Especiales y Anexos de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias comunes de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que según la evaluación realizada por cada establecimiento escolar, es necesaria la creación de cargos en respuesta al aumento de matrícula registrado oportunamente en algunas escuelas, a la reorganización del servicio y al reagrupamiento de alumnos que se ha dado en otras;

Que los mismos deben crearse para brindar atención a alumnos con discapacidad, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2014;

Que la Dirección de Educación Especial ha realizado el relevamiento de las necesidades y avala la creación de cargos siguiendo un orden de prioridad;

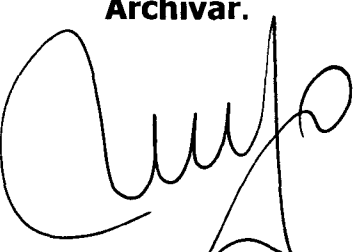
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN** de los cargos detallados en el **Anexo Único**, en las Escuelas Especiales y Anexos de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias comunes, a partir de la firma de la presente Resolución.
- 2º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.1/3/4/5/6/7/8/9/10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) ESTABLECER** que a través de la Dirección de Educación Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **Archivar**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ANEXO ÚNICO

ESCUELA ESPECIAL N° 1: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 132, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 133, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 134, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 5: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo III.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Sordos e Hipoacúsicos" (DFF-3), Secuencia 135, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 6: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Irregulares Motores" (DFF-3), Secuencia 118, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Irregulares Motores" (DFF-3), Secuencia 119, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Irregulares Motores" (DFL-3), Secuencia 114, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Escuela Especial "Música" (DFM-3), Secuencia 402, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 9: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Estimulación y/o Atención Temprana Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 126, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 10: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 133, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 134, Turno Mañana.



ES 

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0159
EXPEDIENTE N° 5721-005380/14

ESCUELA ESPECIAL N° 11: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

- Un (1) cargo de Maestro Psicomotricidad Kinesiólogo (DFD-3), Secuencia 102, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 122, Turno Vespertino.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 123, Turno Vespertino.

ESCUELA ESPECIAL N° 12: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 105, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 14: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 117, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 17: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Ciegos y Disminuidos Visuales" (DFF-3), Secuencia 116, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo" (DFC-3), Secuencia 102, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL N° 18: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.


- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 118, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 119, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 102, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 19: Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Escuela Especial "Música" (DFM-3), Secuencia 401, Turno Compartido.



ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0159
EXPEDIENTE N° 5721-005380/14

ESCUELA ESPECIAL N° 21: Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Severos Trastornos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 112, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo Trastornos Severos de la Personalidad" (DFC-3), Secuencia 103, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Ciegos y Disminuidos Visuales" (DFF-3), Secuencia 113, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 114, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Escuela Especial "Música" (DFM-3), Secuencia 401, Turno Compartido.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 2: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 108, Turno Vespertino.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 109, Turno Vespertino.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Manualidades y Artesanías Aplicadas" (DFJ-3), Secuencia 114, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 3: Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Ciegos y Disminuidos Visuales" (DFF-3), Secuencia 108, Turno Compartido.

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO PARA NIÑOS Y JÓVENES CON TRANSTORNOS SEVEROS DE LA PERSONALIDAD "QUELUEN": Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 122, Turno Mañana.

ANEXOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

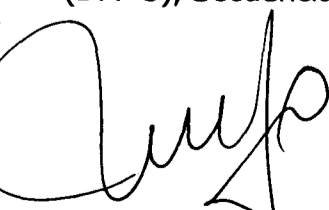
ESCUELA PRIMARIA N° 26: Villa El Chocón, Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

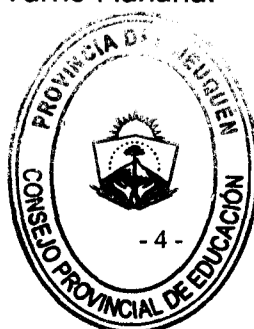
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 102, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 329: Buta Ranquil, Categoría 1°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 102, Turno Mañana.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación